

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	1 de 26

Control Interno

Distribuido a:

- ▶ Juan Manuel Álvarez Jácome.
Jefe Oficina Jurídica.
- ▶ Orlando Cañas Moreno.
Gestión de Servicios Institucionales.
- ▶ Diana Cristina Hernández Correa.
Gestión de la Comunicación y promoción Institucional.
- ▶ Carlos Fernando Castaño Montoya.
Gestión Financiera.
- ▶ Jaime Augusto Zarate Arias.
Almacén General e Inventarios.
- ▶ Oswaldo Agudelo González.
Centro de Recursos Informáticos y Educativos.
- ▶ Aida Milena García Arenas
Gestión Ambiental.

Copias:

- ▶ Luis Fernando Gaviria Trujillo.
Rector.
- ▶ Laura Daniela Buitrago Calvo.
Secretaría General
- ▶ Fernando Noreña Jaramillo.
Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Emitido por:

- ▶ Sandra Yamile Calvo Cataño.
Director Administrativo Control Interno.

Elaborado por:

- ▶ Jorge Humberto Tobón Lindo.
Profesional II Transitorio Control Interno.

Objeto Auditado:

Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, Vigencia 2026.

Áreas Responsable:

- ▶ Jurídica.
- ▶ Gestión de Servicios Institucionales.
- ▶ Gestión de la Comunicación y promoción Institucional.
- ▶ Gestión Financiera.
- ▶ Almacén General e Inventarios.
- ▶ Centro de Recursos Informáticos y Educativos.
- ▶ Gestión Ambiental.

INFORME:

Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, primer trimestre 2026.

Informe No. AI-1115-10-2026

Fecha del informe:

30-04-2026

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	2 de 26

Contenido del informe

1. Resumen ejecutivo.
2. Objetivo y Alcance.
3. Matriz de riesgos y controles.
4. Criterios Analizados y Metodología.
5. Resultados del Informe.
6. Recomendaciones.
7. Limitaciones.
8. Plan de Mejora.

1. Resumen Ejecutivo

Acorde con la información evaluada en el presente ejercicio, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none">• Se realizaron 67 intervenciones hidráulicas y sanitarias, orientadas a prevenir fugas de agua y mitigar afectaciones por humedad en el campus y sus sedes alternas.• En el marco del programa de residuos sólidos: se reporta al primer trimestre 2026, una recuperación de 9.529,90 Kg de residuos aprovechables• Cumplimiento de la "Resolución de Rectoría 8692 del 31 de diciembre de 2019" Por medio de la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia del gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones.	<ul style="list-style-type: none">• El vehículo con placa SYS20 carece de vigencia en el Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC).

2. Objetivo y Alcance

OBJETIVO

- ▶ Presentar el primer informe trimestral de austeridad en el Gasto Público de la Universidad, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo del año 2026.
- ▶ Verificar el cumplimiento de la resolución de Rectoría 8692 del 31 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira”, y el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, referente a los gastos de publicidad.

ALCANCE

- ▶ El presente informe corresponde al período entre el 01 de enero al 31 de marzo del año 2026, el cual contiene los siguientes ítems:
 - Gastos asociados a vehículos y consumo de combustible.
 - Gasto de telefonía fija y móvil.
 - Consumo de papelería y fotocopia.
 - Consumo de agua y luz.
 - Gastos de publicidad.
 - Gastos alimentación, alojamiento y logísticos.
 - Comisiones y apoyos económicos
 - Prestación de servicios personales.

3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluaron son los siguientes:

Tabla 1. Riesgos y controles. La matriz anterior muestra la relación entre los riesgos y controles evaluados por Control Interno en el ejercicio de la Auditoría

RIESGOS		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7
CALIFICACION RIESGO RESIDUAL		MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO
CONTROLES	EFFECTIVIDAD	Incumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público	Aumento sin justificación en la contratación de prestación de servicios	Consumo de combustible que exceden los rangos establecidos	Aumento de consumo de resmas de papel y fotocopias	Aumento sin justificación en gastos de alimentación, alojamiento y comedor sin justificación	Aumento de las comisiones y apoyos económicos sin justificación	Vencimiento del SOAT, Técnico Mecánica, Impuesto vehicular y comparendos
Resolución de Rectoría 8692 de 2019	EFFECTIVO	X	X					
Estatuto de Contratación	EFFECTIVO		X					
Estatuto Presupuestal	EFFECTIVO		X					
Procedimiento 133-ASA-05 Registro y seguimiento al suministro y consumo de combustible	EFFECTIVO			X				
Procedimiento 133-ASA-12 Control e interventoría en fotocopiado	EFFECTIVO				X			
Procedimientos gestión de la contratación	EFFECTIVO					X		
Resolución de Rectoría 1334 de 2016	EFFECTIVO						X	
Procedimientos y controles internos de Gestión de Servicios Institucionales	REGULARMENTE EFFECTIVO							X

Fuente: Análisis Control Interno 2026

4. Criterios analizados y Metodología empleada

CRITERIOS ANALIZADOS

Los criterios empleados en la auditoría se detallan a continuación:

1. Artículo 10, Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
2. Resolución de Rectoría No. 8692 del 31 diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira”.

METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada se basó en la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoría:

La metodología empleada se basó en el análisis de los factores servicios públicos, vehículos, fotocopias y papelería, teléfonos fijos y celulares, publicidad, apoyos logísticos, gastos de restaurante y comedor, alojamiento, apoyos económicos y comisiones a través de:

1. Procedimiento analítico.

- Analizar tendencias y comparativos por periodos de los factores servicios públicos, vehículos, fotocopias y papelería, teléfonos fijos y celulares, publicidad, apoyos logísticos, gastos de restaurante y comedor, alojamiento, apoyos económicos y comisiones, entre otros.

2. Procedimiento sustantivo.

- Solicitar información ampliamente detallada respecto a:
 - ▶ Consumo de combustible.
 - ▶ Consumo telefónico fijo y celular.
 - ▶ Consumo de papelería.
 - ▶ Consumo de agua, energía y gas natural.
 - ▶ Apoyo logístico, gasto comedor y hospedaje.
 - ▶ Apoyos económicos y comisiones.
 - ▶ Gasto de publicidad
 - ▶ Adquisición de bienes inmuebles
 - ▶ Uso de espacios institucionales
 - ▶ Mantenimiento de bienes inmuebles
 - ▶ Sostenibilidad ambiental.
 - ▶ Seguimiento plan de mejoramiento
- Verificar en PCT y SIRECI
 - ▶ Gastos de apoyo logístico, comedor y hospedaje
 - ▶ Contratos de prestación de servicios.

3. Procedimiento de control:

- Verificar
 - ▶ Consumo de combustible (Vehículos, planta y equipos).
 - ▶ Presupuesto ejecutado para fotocopias, publicidad y propaganda.
 - ▶ Documentación (Póliza Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT y Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes RMT), impuestos, multas y sanciones de los vehículos adscritos a la Universidad.

5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

Tabla 2. Prioridad de las observaciones según el riesgo

Prioridad	Descripción
Alta	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo
Media	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.
Baja	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.

Fuente: Análisis de Control Interno

5.1 GASTOS GENERALES.

5.1.1 Consumo de combustible (Vehículos, plantas y equipos), mantenimiento parque automotor y relación contratos suscritos para la vigencia 2026.

Resolución de Rectoría No. 8692/2019- ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Parágrafo: Gestión de Servicios Institucionales, será la dependencia encargada del control, la administración, uso y mantenimiento de los vehículos institucionales de acuerdo a las normas vigentes expedidas por la Universidad.







Conforme al memorando 02-133-108 del 16 de abril de 2026, la Gestión de Servicios Institucionales informa que los contratos 5519, 5497 y 5510, suscritos para atender necesidades de mantenimiento vehicular y suministro de combustibles durante la vigencia 2026.

Tabla 3. Contrato suscrito para la vigencia 2026

CONTRATO No. 5519 de 2026 COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S. NIT 816003186 INICIO 26-01-2026 FIN 17-12-2026	OBJETO CONTRACTUAL: mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos pertenecientes a la Universidad Tecnológica de Pereira, incluye servicio de lavado.
	RP 568 CDP 371
	RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.008.16 – 20 Mantenimiento General
	COMPROMISO COP\$30.911.877
CONTRATO No. 5497 de 2026 COMERCIALIZADORA DISTRIECHE S.A.S. NIT 900446401 INICIO 27-01-2026 FIN 31-12-2026	OBJETO CONTRACTUAL: Servicio de tanqueo de combustible para plantas eléctricas y equipos. de uso institucional (excepto parque automotor) de la Universidad Tecnológica de Pereira
	RP 664 CDP 370
	RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.006.1 – 20 Gestión General
	VALOR COMPROMISO INICIAL COP\$12.840.000
CONTRATO No. 5510 de 2026 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA NIT891401267 INICIO 20-01-2026 FIN 31-12-2026	OBJETO CONTRACTUAL: Servicio de tanqueo de combustible a los vehículos pertenecientes a la Universidad Tecnológica de Pereira
	RP 282 CDP 372
	RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.006.1 – 20 Gestión General
	VALOR COMPROMISO INICIAL COP\$21.883.635

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2.PCT. Tabla: Elaboración propia.

Tabla 4. Ejecución presupuestal contratos 5642, 5727 y 5491 de 2026

CONTRATO	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	VALOR PAGOS	SALDO	Ejecución presupuestal %
CONTRATO No. 5519 de 2026 COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S. NIT 816003186 INICIO 26-01-2026 FIN 17-12-2026	\$ 30,911,877	\$ -	\$ 974,305	\$ 29,937,572	% PAGOS  % POR PAGAR  97%
CONTRATO No. 5497 de 2026 COMERCIALIZADORA DISTRIECHE S.A.S. NIT 900446401 INICIO 27-01-2026 FIN 31-12-2026	\$ 12,840,000	\$ -	\$ -	\$ 12,840,000	% PAGOS  % POR PAGAR  100%
CONTRATO No. 5510 de 2026 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA NIT891401267 INICIO 20-01-2026 FIN 31-12-2026	\$ 21,883,635	\$ -	\$ 1,431,211	\$ 20,452,424	% PAGOS  % POR PAGAR  93%

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2.PCT al 20-04-2026. Tabla: Elaboración propia.

En cuanto a la ejecución presupuestal de los contratos, se observa lo siguiente: el Contrato No. 5519 presenta una apropiación inicial de \$30.911.877, con pagos por \$974.305 y un saldo de \$29.937.572, lo que refleja una ejecución del 3%. El Contrato No. 5497 registra una apropiación inicial de \$12.840.000, sin pagos efectuados, por lo que mantiene un saldo total y una ejecución presupuestal del 0%, con el 100% por pagar. Finalmente, el Contrato No. 5510 cuenta con una apropiación inicial de \$21.883.635, pagos por \$1.431.211 y un saldo de \$20.452.424, alcanzando una ejecución del 7% y quedando el 93% pendiente de pago. En conjunto, los tres contratos muestran una ejecución presupuestal inicial baja, con la mayor parte de los recursos aún por comprometerse

A continuación, se presenta el detalle del consumo de combustible, discriminado por mes, placa del vehículo y tipo de combustible:

Tabla 5. Consumo total de combustible en el primer trimestre 2026 (1T_2026)¹, caracterizado por mes, placa de vehículo y tipo de combustible.

	CORRIENTE		DIESEL	
	gal	VALOR	gal	VALOR
	119.60	\$ 1,877,769	157.14	\$ 1,736,431

	CORRIENTE		DIESEL					
	OVE-331 Max.111 gal/mes		OVE-487 Max.53 gal/mes		OVE-455 Max.51 gal/mes		OVE-393 Max.64 gal/mes	
	gal	VALOR	gal	VALOR	gal	VALOR	gal	VALOR
Enero	22.47	\$ 356,133	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
Febrero	57.55	\$ 912,104	0.00	\$ -	16.76	\$ 185,143	30.22	\$ 333,964
Marzo	39.58	\$ 609,532	32.70	\$ 361,291	38.30	\$ 423,260	39.17	\$ 432,773
Total 1T	119.60	\$ 1,877,769	32.70	\$ 361,291	55.06	\$ 608,403	69.39	\$ 766,737

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. Tabla: Elaboración propia.

De lo anterior, se resalta el cumplimiento de los consumos de combustible dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos por Gestión de Servicios Institucionales.

¹ Primer Trimestre 2026, en adelante 1T_2026.

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	9 de 26

En el marco del Contrato 5727 de 2026, cuyo objeto corresponde al suministro de combustible para las plantas eléctricas y demás equipos institucionales (excluyendo el parque automotor) de la Universidad Tecnológica de Pereira, se informa que no se presentaron consumos en el periodo evaluado.

5.1.2. Parque automotor (SOAT, RMT/EC, impuesto vehicular y SIMIT)

SOAT, RMT/EC: Una vez revisado al 20 de abril de 2026, la documentación de los vehículos en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT)², se observa que:

- **Vehículo con placa SYS20:** El Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC) y SOAT se encuentra NO VIGENTE; no obstante, Mantenimiento Institucional informó mediante correo admin.mantenimiento@utp.edu.co del 21 de abril de 2026 que, por efectos de la Ley de Garantías, se continúa gestionando con la Oficina Jurídica alternativas que permitan viabilizar el pago del certificado.
- **Vehículo con placa OVE333:** El Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC) y SOAT se encuentra NO VIGENTE.
 - Gestión de Servicios Institucionales mediante memorando 02-133-156 del 28 de mayo de 2024, en respuesta a memorando No. 02-1115-135 - Informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto al I Trimestre del año 2024 informa: *El vehículo fue dado de baja según resolución No. 3067 del 23 de mayo de 2023. Comprobante de baja No. 601 del 26 de mayo de 2023; este vehículo aún se encuentra matriculado a nombre de la Universidad. De igual manera informa mediante correo electrónico Mediante correo electrónico jptabaresv@utp.edu.co del 30-10-2026, (...) “En relación con el vehículo automotor de placa OVE333, nos permitimos indicar que se brindó respuesta a la Oficina Jurídica, motivada por solicitud de la Facultad de Mecánica Aplicada, sobre el trámite de posible venta del equipo bajo la figura de subasta. Se está a la espera de una decisión de parte de la Oficina Jurídica”*

Impuesto vehicular: Mediante Resolución 0089 del 14 de febrero de 2022 la Secretaría de Hacienda del Departamento de Risaralda resuelve exonerar de la declaración y pago de impuesto sobre los siguientes vehículos automotores de servicio oficial adscritos a la Universidad Tecnológica de Pereira, con placas: OVE331 – OVE333 – OVE393 – OVE437 – OVE455 – OVE487 – SYS20 – 703AAA – NEJ820.

Mediante Respuesta del 28 de junio de 2024 a comunicado 20240320-7055. Radicado No.20240517-15957-E la secretaria de Hacienda exonera del Impuesto sobre Vehículos Automotores por tratarse de un vehículo de servicio oficial de propiedad de la Universidad Tecnológica de Pereira, identificado con la placa HMG174.

SIMIT: Una vez validado en la página del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT)³ al 20 de abril de 2026, no se evidencia comparendo vigente o pendiente de pago.

² <https://www.runt.com.co/>

³ <https://fcm.org.co/simit/#/home-public>

5.1.3. Ingreso y baja de vehículos.

No se registró ingreso o baja de vehículos en el primer trimestre de 2026.

5.2 CONSUMO DE PAPEL

5.2.1 Fotocopias

Resolución de Rectoría No. 8692/2019- ARTICULO QUINTO: Servicio de fotocopiado: El servicio de fotocopiado se controlará mediante la asignación de cantidades máximas para cada facultad y dependencia administrativa; en caso de requerirse cantidades adicionales, deberán ser autorizados por la dependencia que administra este servicio.

Mediante memorando 02-1333-11 del 16 de abril de 2026, se reporta el consumo de fotocopias, resmas de papel y la relación del contrato 5609 de 2026 de Prestación de servicio de servicio de fotocopiado tanto a docentes como administrativos de la universidad Tecnológica de Pereira con el fin de apoyar el cumplimiento de la misión institucional., Rubro presupuestal: 220101 - 2.1.2.02.02.008.8 – 20, RP 570 y CDP172.

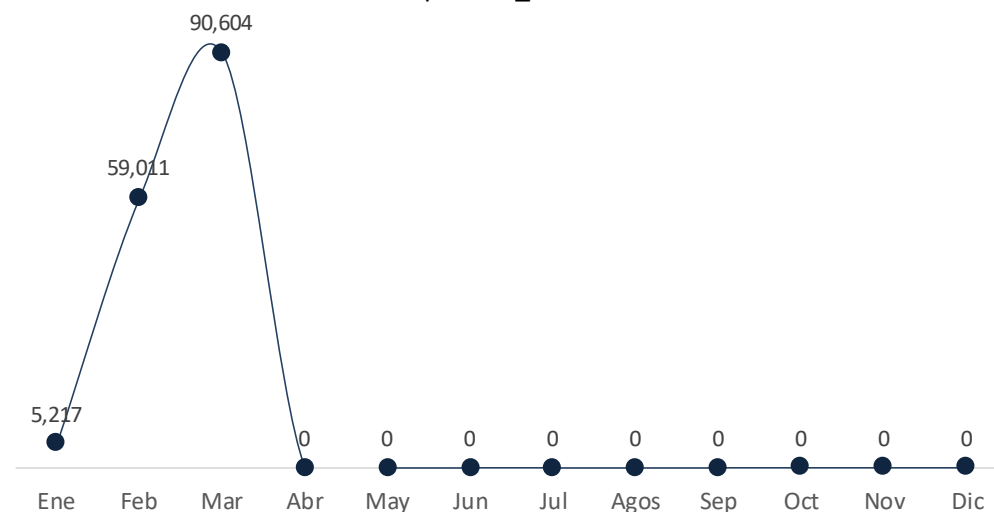
Tabla 6. CONTRATO No. 5609 de 2026 Ejecución presupuestal al 1T_2026.

CONTRATO	Fin	APROPIACIÓN INICIAL	VALOR PAGOS	POR COMPROMETER	% PAGOS	% POR COMPROMETER
5609_2026	18/12/2026	\$ 80,000,000	\$ 16,817,040	\$ 63,182,960	21%	79%

Fuente: 1. Almacén General e Inventarios, 2.PCT al 21-04-2026. Tabla: Elaboración propia.

Al corte del periodo evaluado, el contrato cierra con una ejecución del 21% sobre la apropiación inicial, equivalente a COP \$16.817.040. El saldo pendiente por comprometer o reintegrar es de COP\$63.182.960. De igual forma se reporta que, durante este periodo, no se han efectuado modificaciones al contrato, tales como adiciones o reducciones presupuestales.

Gráfico 1. Consumo trimestral fotocopias. 1T_2026.



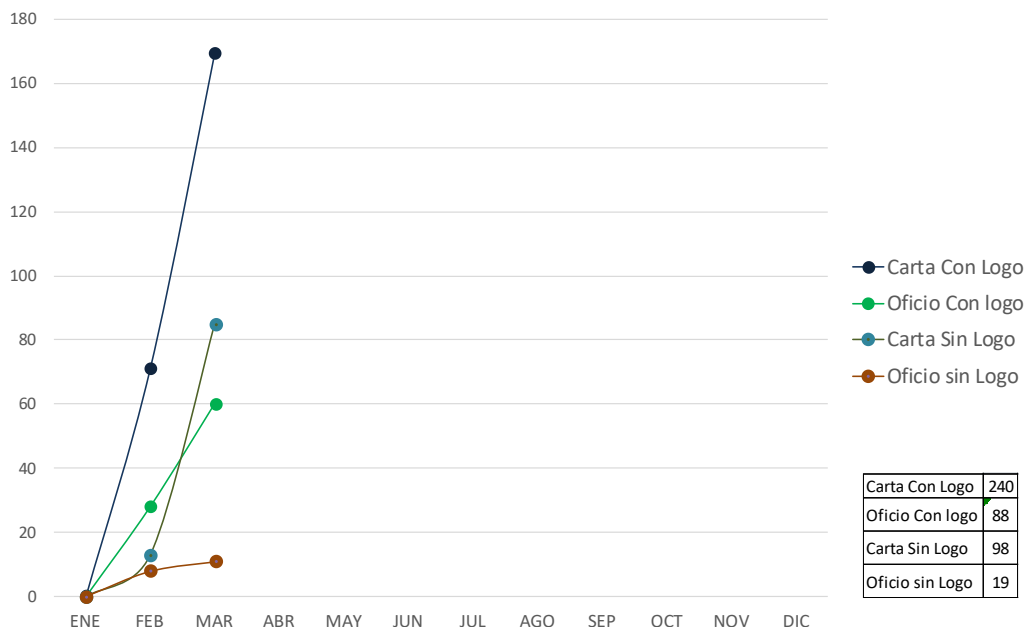
Fuente: Almacén General e Inventarios. Gráfico: Elaboración propia.

Durante el trimestre evaluado, el consumo de fotocopias fue de 154.832.

5.2.2. Resmas de papel

El consumo total de resmas de papel para el 1T_2026, es de 455 resmas, así: presentación carta con logo (240), carta sin logo (98), oficio con logo (88) y oficio sin logo (19).

Gráfico 2. Consumo trimestral resmas de papel. 1T_2026.



Fuente: Almacén General e Inventarios. Gráfico: Elaboración propia

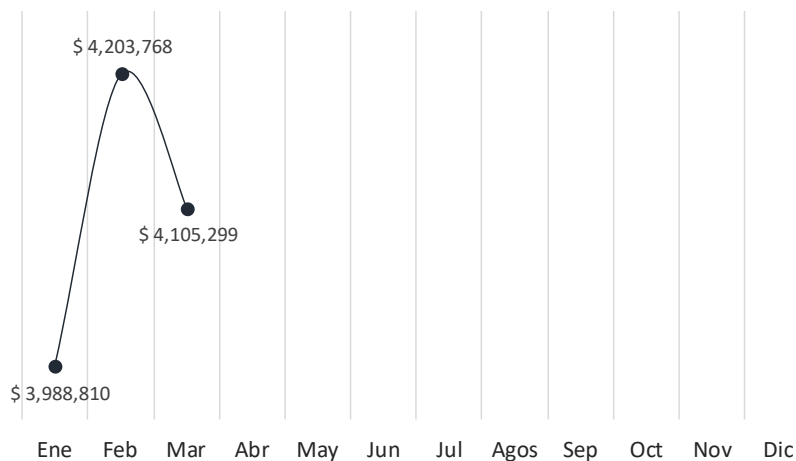
5.3. CONSUMO TELEFONÍA

Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO DECIMO: La Universidad podrá asignar servicio de telefonía celular y teléfonos celulares al Rector, Vicerrectores y Secretaria General; quienes serán responsables por el uso racional de este servicio de conformidad con la normatividad vigente. Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO DECIMO PRIMER.

5.3.1. Consumo telefonía fija y móvil

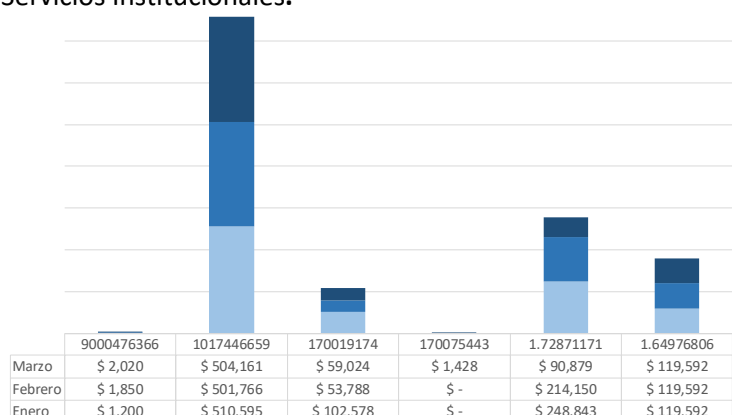
El consumo total del trimestre reportado para telefonía de proyectos especiales es del COP\$12.297.877.

Gráfico 3. Comportamiento de consumo trimestral telefonía proyectos especiales.



Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

Gráfico 4. Consumo por número de contrato al cuarto trimestre de telefonía a cargo de Gestión de Servicios Institucionales.

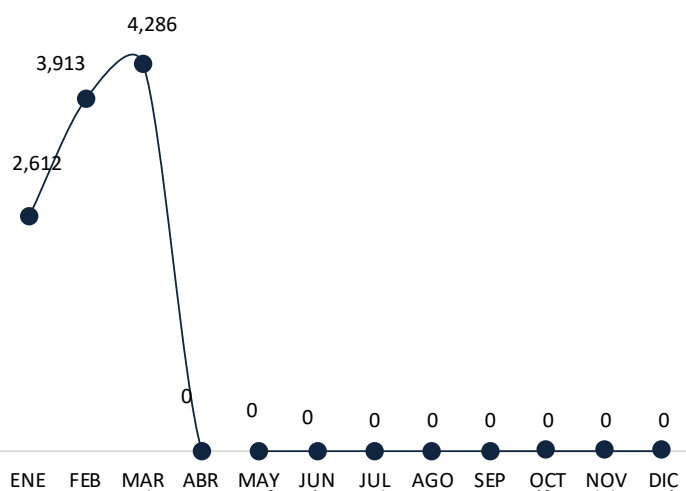


Fuente: Gestión de Servicios Institucionales Gráfico: Elaboración propia. (Cifras en COP\$).

5.3.2. Consumo telefonía móvil. Contrato 6045 de 2026 UNE EMP TELECOMUNICACIONES S.A.

El consumo de telefonía móvil se situó en 10.811 minutos durante el primer trimestre.

Gráfico 5. Tendencia consumo minutos telefonía móvil.



Fuente: Centro de Recursos Informáticos Educativos CRIE. Gráfico: elaboración propia.

Tabla 7. Ejecución presupuestal contrato 6045 de 2025

VIGENCIA	# DE PAGOS	COP\$ PAGOS
2025	5	\$ 119,761,750
2026	3	\$ 71,408,276

Apropiación inicial	\$ 287,428,200
Pagos	\$ 191,170,026
	67%
Por comprometer	\$ 96,258,174
	33%

Fuente: PCT. Tabla. Elaboración propia. Fuente PCT al 23-04-2026

Con base en los registros reportados en el aplicativo PCT al cierre del periodo evaluado, se han efectuado en total ocho (8) pagos por un valor total de COP \$191.170.026, lo que equivale al 67% del presupuesto inicial asignado al contrato. En consecuencia, el saldo pendiente por ejecutar o comprometer asciende al 33%, equivalente a COP \$96.258.174. Adicionalmente, se reporta que no se han realizado modificaciones al contrato, tales como adiciones o reducciones.

5.4. GASTOS DE ALOJAMIENTO, TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO.

Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO SÉPTIMO: Gastos para el suministro de alimentación y Apoyo logístico: Se podrán ordenar gastos tendientes al suministro de refrigerios, alimentación y apoyo logístico con cargo a recursos propios en los siguientes casos: a) Para el desarrollo de las actividades del Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Consejos de Facultad. b) Para el desarrollo de aquellas actividades que impacten el bienestar social laboral y el clima organizacional de la institución de acuerdo a los establecido en el Plan de Bienestar Social Laboral, y en los programas de formación y capacitación ofrecidos por la Universidad para colaboradores. c) Para el desarrollo de las actividades de proyectos especiales, donde estos gastos se encuentren contemplados dentro del presupuesto aprobado por los mismos. d) Cuando la Universidad sea sede de un encuentro, ceremonia, asamblea, reunión o cualquier otra actividad donde participen delegados de los organismos e instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales, en aras de fortalecer su misión e imagen institucional. e) Para el desarrollo de actividades institucionales relativas a ceremonias, actos académicos o administrativos, actividades culturales, deportivas, procesos electorales. f) Para el desarrollo de aquellas actividades institucionales en las que participen los miembros de la Brigada de Emergencia. Parágrafo: El Rector autorizará servicios de alimentación para atender invitados externos a la institución. Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO OCTAVO: Gastos de alojamiento y movilización: Se podrá ordenar gastos de alojamiento y movilización en los que incurra la Universidad para atender en sede a: a) Personas que, en razón de su especial prestancia intelectual, profesional, cultural, académica, científica, empresarial, comercial, social, deportiva, artística o de representación, sean invitados por la Universidad a participar en actividades académicas, de investigación, formación, extensión y de administración. b) A expertos evaluadores. c) Personal no vinculados a la carrera docente que realiza actividades académicas en las modalidades de docencia. d) Expertos, pasantes Doctorales. e) Personal requerido por proyectos especiales, cuyo gasto este contemplado en el presupuesto de los mismos. f) Derivados de la ejecución de convenios y contratos firmados por la Universidad, cuyo gasto esté contemplado en el presupuesto. Parágrafo I: Se podrá ordenar gastos de alojamiento fuera de sede, cuando en virtud de representaciones de carácter académico, cultural o deportivo se considere conveniente para la Universidad. Parágrafo II: Los gastos de alojamiento y movilización de personal vinculado a la Universidad y que deben realizar actividades fuera de su lugar habitual de trabajo, deberán atender las disposiciones contempladas en las normas relacionadas con comisiones y apoyos económicos expedidas por la Universidad. Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Control: Los ordenadores del gasto serán los responsables de verificar el cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia en el gasto.

De acuerdo a lo reportado por la Oficina Jurídica mediante memorando 02-114-198 del 20 de abril de 2026, el comportamiento del gasto en el 1T_2026, respecto a servicio alojamiento, de refrigerio/alimentación y apoyo logístico es el siguiente:

Tabla 8. Contratos suscritos relacionados con servicio de alojamiento.

	Contrato	Suscripción	Valor Inicial	Rubro	RP	CDP	Tipo de gasto	Fuente de Financiación	
1	756	30/01/2026	\$ 21,020,000	220102 - 2.1.2.02.02.006.1 - 20 220102 - 2.1.2.02.02.007.1 - 20	1386	622	Funcionamiento	Recursos Propios	
					Gestión General - Alojamiento, alimentación, transporte, otros.				
					Gestión General				

Fuente: 1. Oficina Jurídica. 2. PCT. Tabla: Elaboración propia.

En los servicios de alojamiento, se reportó (1) contrato por un valor inicial de COP\$21.020.000

Tabla 9. Contratos suscritos relacionados con servicio de Refrigerio y Alimentación.

	Contrato	Suscripción	Valor Inicial	Rubro	RP	CDP	Tipo de gasto	Fuente de Financiación	
1	324	27/01/2026	\$ 38,665,000	220104 - 2.1.2.02.02.006.1 - 20	690	442	Funcionamiento	Recursos propios	
2	737	30/01/2026	\$ 16,668,798	220101 - 2.1.2.02.02.006.1 - 20	1355	243			
3	441	29/01/2026	\$ 31,530,000	220102 - 2.1.2.02.02.006.1 - 20	828	622			
4	581	30/01/2026	\$ 30,914,750	220121 - 2.1.5.02.06 - 29 220121 - 2.1.5.02.08 - 29	1117	413			
5	753	30/01/2026	\$ 32,133,750	220121 - 2.1.5.02.08 - 29	1304				
					Gestión General - Alojamiento, alimentación, transporte, otros.				
					Servicios de alojamiento: servicios de suministro de				

Fuente: 1. Oficina Jurídica. 2. PCT. Tabla: Elaboración propia.

En los servicios de refrigerio y alimentación, se reportó cinco (5) contratos por un valor inicial de COP\$149.912.298. En el reporte del periodo evaluado se registró el contrato No. 343 en la categoría de Apoyo Logístico; sin embargo, al analizar su objeto contractual se identifica que corresponde a una prestación de servicios, por lo que la clasificación asignada no resulta acorde con su naturaleza.

5.5. GASTO DE COMISIONES, APOYOS ECONÓMICOS, CONTRATOS DE SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS Y CONTRATOS DE ALOJAMIENTO.

5.5.1. Gasto por concepto de Comisiones y apoyos económicos.

Resolución de Rectoría No. 1334 de 20 de abril de 2016. "Por medio de la cual se reglamenta la comisión de servicios y el reconocimiento de apoyos económicos en la Universidad Tecnológica de Pereira"

Mediante memorando 02-134-86 del 13 de abril de 2026, Gestión Financiera reporta las comisiones y apoyos económicos otorgados durante el 1T_2026; así:

- **Gastos por conceptos de comisiones:** Se otorgaron 242 comisiones por un valor total de COP\$160.440.494. El desglose por tipo de gasto revela que 121 comisiones se asignaron a presupuesto de gastos de funcionamiento, 20 por inversión y operación comercial 101.

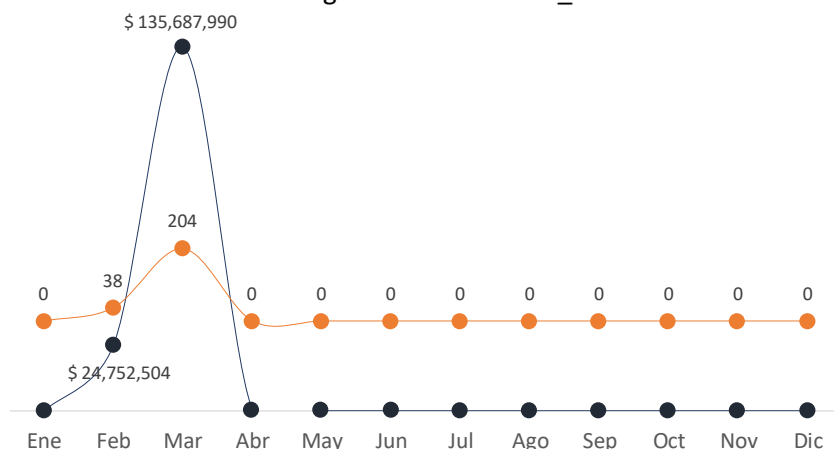
Tabla 10. Comisiones otorgadas durante el 1T_2026.

MES	Cant. Comisiones	Valor Comisiones	Valor Pasajes aéreos	Valor Inscripción	Valor transporte Terrestre	Valor Movilidad	COP\$, Compromiso	TOTAL COP\$ COMISIONES	TOTAL COMISIONES	Cantidad de comisiones por tipo de gasto	COP\$	
Ene	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160,440,494	242	Funcionamiento	121	\$ 102,701,435
Feb	38	\$ 24,715,504	\$ 15,842,635	\$ 4,390,000	\$ 315,000	\$ 37,000	\$ 24,752,504			Inversión	20	\$ 11,967,660
Mar	204	\$ 134,965,176	\$ 72,269,417	\$ 3,135,621	\$ 5,918,000	\$ 722,814	\$ 135,687,990			Operación Comercial	101	\$ 45,771,399

Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.

Nota: El total de gastos de comisión es el resultado de la suma de valor comisiones + valor movilidad, no se suman los valores correspondientes a pasajes, inscripción o matrículas.

Gráfico 6. Tendencia comisiones otorgadas durante el 1T_2026.



Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.

Nota: Los valores presentados en la gráfica son por concepto de valor comisiones + gastos de transporte terrestre y movilidad no se suman los valores correspondientes a pasajes, inscripción o matrículas

- **Gasto por concepto de apoyos económicos** Se otorgaron 248 apoyos por un valor total de COP\$179.912.558. El desglose por tipo de gasto revela que 27 apoyos se asignaron a presupuesto de gastos de funcionamiento, 219 por proyectos especiales o de operación comercial y 2 por inversión

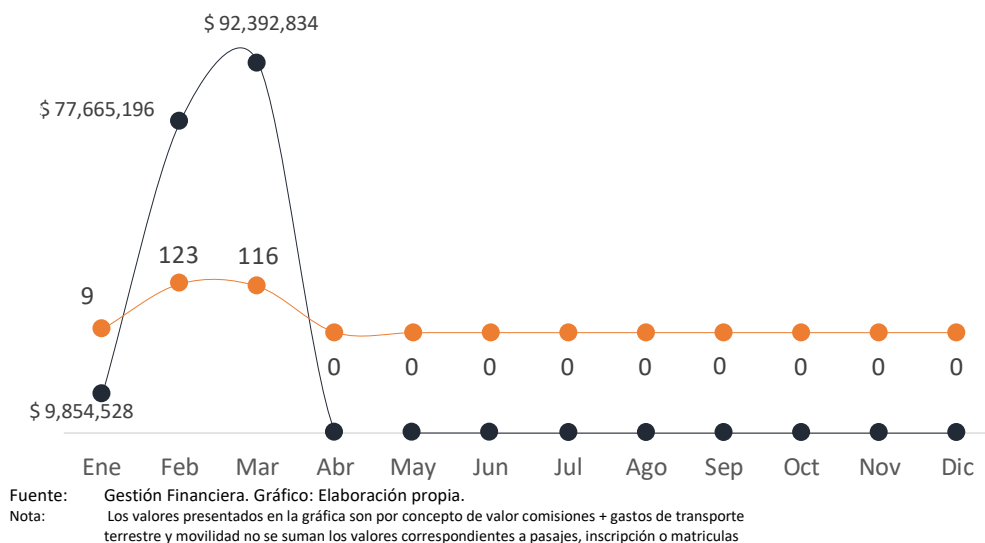
Tabla 11. Apoyos Económicos otorgadas durante el 1T_2026.

MES	Cant. Apoyos	Valor Apoyo	Total Valor Inscripción / Matrícula	Valor Transporte Aéreo	Transporte Terrestre y/o Apoyo para transporte aéreo	Valor movilidad	COP\$. Compromiso	TOTAL COP\$ APOYOS	TOTAL No. APOYOS	Cantidad de apoyos por tipo de gasto	COP\$	
Ene	9	\$ 9,854,528	\$ -	\$ 2,208,873	\$ 1,030,000	\$ -	\$ 9,854,528	\$ 179,912,558	248	Funcionamiento	27	\$ 7,898,561
Feb	123	\$ 75,018,382	\$ 998,000	\$ 3,088,036	\$ 14,750,200	\$ 2,646,814	\$ 77,665,196			Proyecto Especial	219	\$ 171,713,997
Mar	116	\$ 83,221,798	\$ -	\$ 12,398,819	\$ 8,576,000	\$ 9,171,036	\$ 92,392,834			Inversión	2	\$ 300,000

Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.

Nota: El total de gastos de apoyo es la suma de valor apoyo + valor terrestre movilidad, no se suman los valores correspondientes a inscripciones, matrículas y transporte aéreo.

Gráfico 7. Tendencia apoyos económicos otorgados durante el 1T_2026.



De los anteriores se logra determinar que durante el periodo evaluado el total de los gastos de comisiones es de COP\$160.440.494 los cuales son otorgados a: docentes y administrativos de planta, docentes y administrativos transitorios de la universidad y miembros del consejo superior que tengan calidad de servidores públicos; de igual manera el gasto de apoyos económicos es de COP\$179.912.558 que son otorgados a: docentes hora cátedra, contratistas cuando sea pactado en el contrato, orden de servicio o convenio, invitados y miembros del consejo superior universitario, en el marco de la Resolución 1334 del 20 de abril de 2016, la Resolución de Rectoría 1879 de 2023, modificó parcialmente en su ARTICULO TERCERO y el contenido de la Resolución de Rectoría 1334 del 20 de abril de 2016 y la Resolución de Rectoría 271 de 2023, modificó parcialmente en su ARTICULO CUARTO y ARTICULO DECIMO SEGUNDO el contenido de la Resolución de Rectoría 1334 del 20 de abril de 2016.

5.5.2. Contratos de suministro de pasajes aéreos: Gestión Financiera, mediante el memorando 02-134-86 del 13 de abril de 2026, reporta el Contrato No. 5620 correspondiente al suministro de pasajes aéreos, con un valor inicial de COP \$140.000.000. Dicho contrato fue objeto de una adición por \$70.000.000 y de una prórroga en su fecha de vencimiento, pasando del 31 de marzo de 2026 al 30 de abril de 2026, en atención a lo dispuesto en el Otrosí No. 1 registrado el 2 de marzo de 2026.

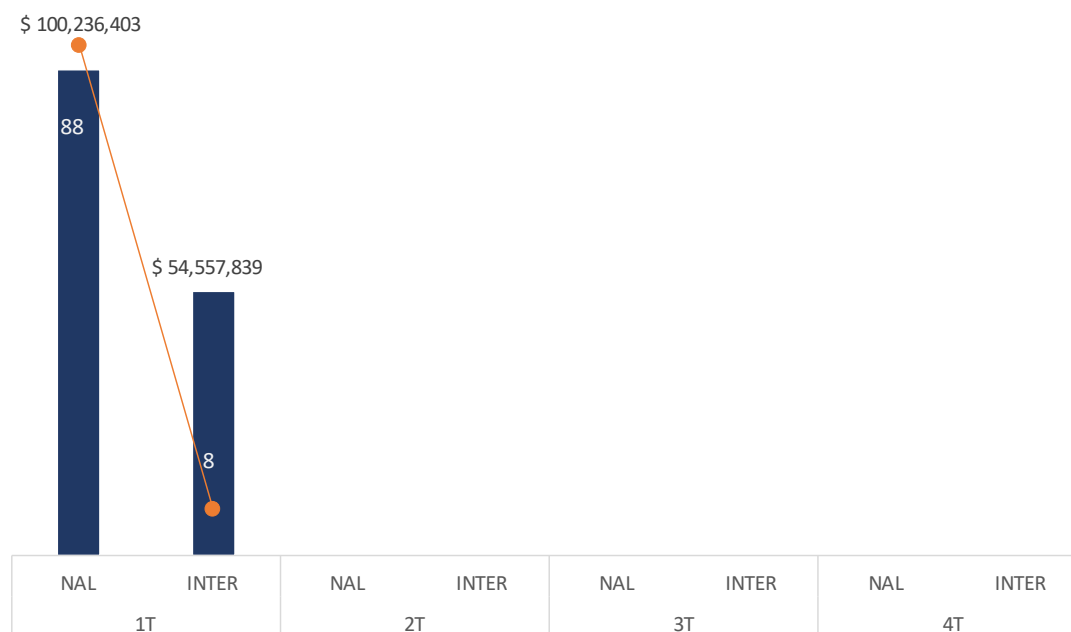
Adicionalmente, se informa la cantidad de tiquetes aéreos otorgados durante el periodo evaluado, según el detalle consignado en la siguiente tabla:

Tabla 12. Número de tiquetes aéreos otorgados en el 1T_2026.

Mes	Valor Tiquetes	Nro. De Tiquetes	Orden
ENERO	\$ 11,704,854	9	NACIONAL
	\$ 2,273,900	1	INTERNACIONAL
FEBRERO	\$ 46,564,647	41	NACIONAL
	\$ 20,819,158	3	INTERNACIONAL
MARZO	\$ 41,966,902	38	NACIONAL
	\$ 31,464,781	4	INTERNACIONAL

Fuente: Gestión Financiera. Tabla: Gestión Financiera (Cifras en COP\$)

Gráfico 8. Tiquetes aéreos otorgados, en el periodo evaluado



Fuente: Gestión Financiera. Gráfico y tabla: Elaboración propia

5.6. GASTOS PUBLICIDAD

5.6.1. Gastos de publicidad

Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO SEGUNDO: Se podrán ordenar gastos de publicidad que estén relacionados con la misión institucional de acuerdo a la normatividad aplicable que se encuentre vigente. Parágrafo: Las dependencias académicas, administrativas y así como los proyectos especiales e institucionales procurarán utilizar en primera instancia los medios de comunicación de la Universidad; esto es, la emisora, los medios digitales y electrónicos de comunicación institucional, página WEB, entre otros; que les permitan racionalizar el gasto y optimizar la infraestructura de medios dispuesta por la institución.

1. Rubro presupuestal por el cual se atiende el gasto de publicidad para la vigencia 2026, es: 220135-2.1.2.02.02.008.10-20 Publicidad.
2. El valor asignado e incremento porcentual respecto a la vigencia anterior, para atender el gasto de publicidad en la vigencia 2026 es de COP\$99.449.411 con un incremento del 4%
3. El rubro presupuestal no presentó modificaciones en su valor (adiciones o reducciones).

Tabla 13. Seguimiento compromisos al 1T_2026.

Apropiación Inicial	Reducciones	Adiciones	Disponible
\$ 99,449,411	\$ 0	\$ 0	\$ 99,449,411
Compromisos		Por comprometer	
Avance	%	Valor	%
\$ 38,583,333	38.8%	\$ 60,866,078	61.2%

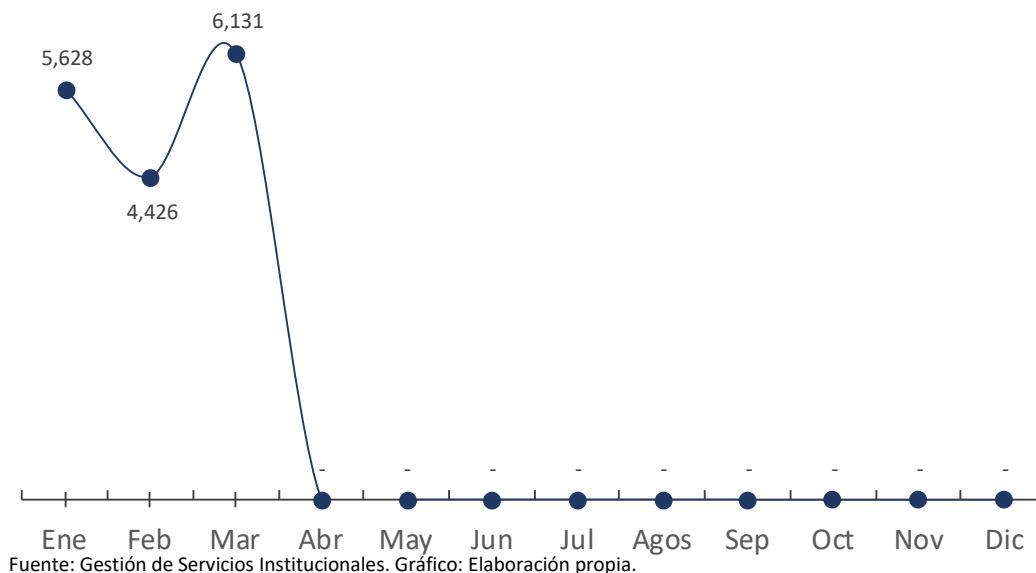
Fuente: Gestión de la Comunicación y Promoción Institucional - Tabla: Elaboración propia.

Al corte del cuarto trimestre evaluado se presenta compromisos del 94.6% (COP\$89.995.093) en este sentido por comprometer de la apropiación inicial es de COP\$5.171.807 correspondiente al 5.7%

5.7. SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y USO DE ESPACIOS INSTITUCIONALES (AUDITORIOS)

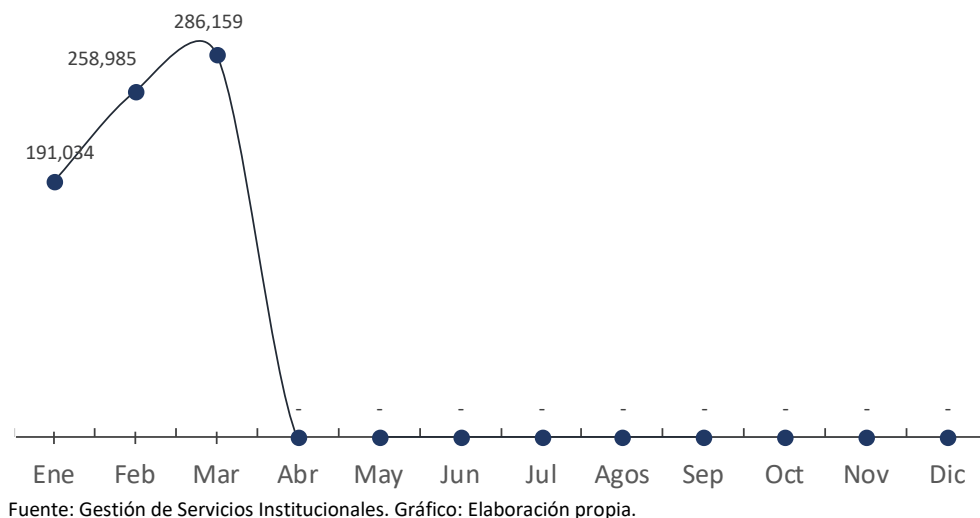
5.7.1 Consumo de agua: El consumo de agua reportado para el 1T_2026 es de 16.185 m³

Gráfico 9. Comportamiento trimestral de consumo en m³ al 1T_2026.



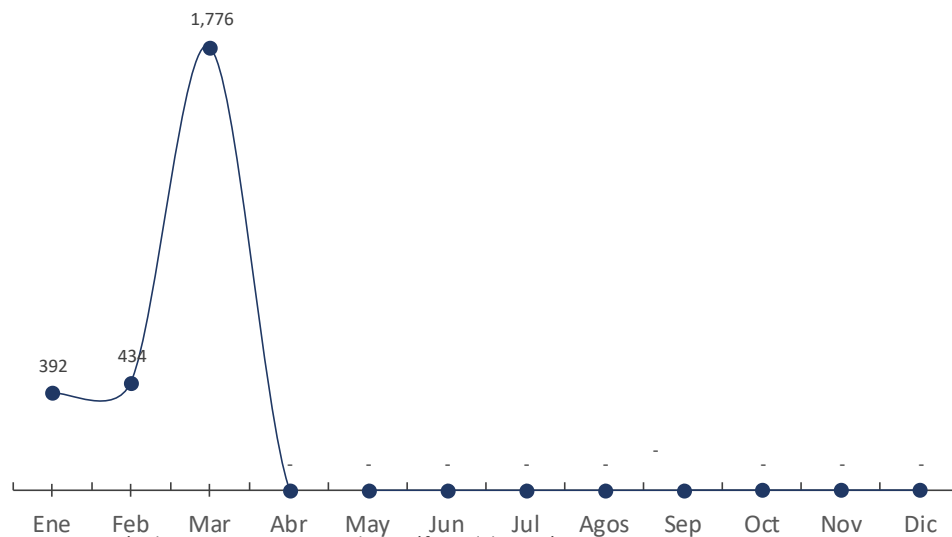
5.7.2 Consumo de energía: El consumo de energía reportado para el 1T_2026 es de 736.178kWh.

Gráfico 10. Comportamiento trimestral de consumo en kWh al 1T_2026.



5.7.3. Consumo de gas: El consumo de gas reportado para el 1T_2026 es de 2.602 Mt³

Gráfico 11. Comportamiento trimestral de consumo en Mt³ al 1T_2026.



5.7.4. Mantenimiento bienes inmuebles

Mediante el memorando 02-133-109 del 17 de abril de 2026, la Gestión de Servicios Institucionales presentó el documento denominado “Mantenimiento Institucional – Informe de Austeridad 2026”. En dicho informe se evidencia que, al cierre del primer trimestre de 2026, se ha suscrito un total de 17 contratos por un valor inicial de COP \$2.697.859.086. De este monto, se han efectuado pagos por COP \$1.791.119.787, equivalentes al 66% de la apropiación inicial. En lo referente al cumplimiento en tiempo, se registra un avance promedio del 79% frente al cronograma establecido. Este balance refleja una ejecución presupuestal significativa y un nivel de avance en tiempo conforme a lo establecido, lo cual permite concluir que los contratos se encuentran en una fase de desarrollo consistente.

Tabla 14. Avance plan de mantenimiento bienes inmueble al 1T_2026.

Contrato	Objeto	Rubro	Valor del contrato COP\$	Pagos (*Fuente PCT)	% avance ejecución COP\$	% avance tiempo	Saldo COP\$	Información adicional Registrada en PCT
5608	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRAS CIVILES MENORES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO Y SEDES ALTERNAS DE LA UTP.	220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 25Aa P32. Gestión Integral del a Infraestructura Física	\$ 149,996,225	\$ 26,310,479	18%	23%	\$ 123,685,746	Ninguna
5563	MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS...	220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 20 P32. Gestión Integral del a Infraestructura Física	\$ 275,193,942	\$ 28,495,737	10%	23%	\$ 246,698,205	Ninguna
5422	REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CIELO RASOS Y	220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 20 Gestión General	\$ 142,553,121	\$ 9,298,515	7%	22%	\$ 133,254,606	Ninguna

Contrato	Objeto	Rubro	Valor del contrato COP\$	Pagos (*Fuente PCT)	% avance ejecución COP\$	% avance tiempo	Saldo COP\$	Información adicional Registrada en PCT
	MUROS EN SISTEMA LIVIANO, FACHADAS...	Servicios de la construcción 220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 20 220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 25A 220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 25B P32. Gestión Integral del a Infraestructura Física						
Contratos suscritos en el 2025 que pasan a vigencia 2026								
6408	PINTURA DE LAS FACHADAS DE LAS EDIFICACIONES PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD.	220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 13 220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 16 220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 20 Gestión General de Servicios a la Construcción	\$ 180,000,000	\$ 84,665,000	47%	100%	\$ 95,335,000	Ninguna
6331	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS EN GUADUA Y MADERA PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD, QUE CONTEMPLAN EL EDIFICIO 16...	220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 16 220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 16 Gestión General servicios de construcción	\$ 85,271,166	\$ 49,799,567	58%	100%	\$ 35,471,599	Ninguna
6467	CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE GASES Y RED DE GAS PARA OXIACETILENO EN EL TALLER DE ESCULTURA DEL PROGRAMA...	220201 - 2.3.2.02.02.005.3 - 10 P30. Sostenibilidad de la Infraestructura Tecnológica	\$ 28,462,691	\$ -	0%	100%	\$ 28,462,691	Ninguna
6535	RECUBRIMIENTO MANTO ASFALTICO TERRAZA EDIFICIO 15.	220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 10 Gestión General servicios de construcción	\$ 58,216,825	\$ 57,904,075	99%	100%	\$ 312,750	Ninguna
6552	CAMBIO DE ADOQUINES POR ASFALTO EN VÍA ADOQUINADA Y PARQUEADEROS	220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 10 220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 16 220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 20 Gestión General servicios de construcción	\$ 279,891,848	\$ 270,957,046	97%	100%	\$ 8,934,802	Ninguna
6572	SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA RAMPA METÁLICA DEL EDIFICIO 13 (BLOQUE Y)	220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 20 Gestión General servicios de construcción	\$ 284,454,101	\$ 243,398,711	86%	71%	\$ 41,055,390	Ninguna
6575	INSTALACIÓN DE CAJAS DE MANIOBRA A	220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 10	\$ 129,912,900	\$ 129,852,400	100%	67%	\$ 60,500	Ninguna

Contrato	Objeto	Rubro	Valor del contrato COP\$	Pagos (*Fuente PCT)	% avance ejecución COP\$	% avance tiempo	Saldo COP\$	Información adicional Registrada en PCT
	13.2 KV PARA LOS EDIFICIOS 13 Y 16	220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 20 P32. Gestión Integral del a Infraestructura Física						
6576	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN TUBERÍA C 900 EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE LA	220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 10 P32. Gestión Integral del a Infraestructura Física	\$ 103,973,121	\$ 94,591,584	91%	74%	\$ 9,381,537	Ninguna
6577	REPARACIÓN FRAGUA Y ENCHAPE DEL VASO DE LA PISCINA DE FORMACIÓN Y REPARACIONES HIDRÁULICAS EN EL CUARTO DE MAQUINAS	220101 - 2.1.2.02.02.005.1 - 13 Gestión General servicios de construcción	\$ 129,864,702	\$ 129,864,702	100%	100%	\$ -	Ninguna
6579	CAMBIO E IMPERMEABILIZACIÓN DEL PISO EN EL EDIFICIO 14 DEL LABORATORIO FISILOGÍA CELULAR APLICADA ...	220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 10 Gestión General servicios de construcción	\$ 72,457,493	\$ 72,457,493	100%	100%	\$ -	Ninguna
6586	INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN DIFERENTES ESCALERAS DEL CAMPUS, CAMBIO DE CUBIERTA...	220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 20 220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 25A 220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 25B P32. Gestión Integral del a Infraestructura Física	\$ 239,037,402	\$ 239,037,402	100%	100%	\$ -	Ninguna
6580	REMODELACIÓN BAÑOS PÚBLICOS HOMBRES Y MUJERES EDIFICIO 17 LA JULITA TERCER PISO	220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 10 220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 13 220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 16 220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 20 Gestión General - Servicios de la Construcción	\$ 279,200,633	\$ 279,150,839	100%	100%	\$ 49,794	Ninguna
6578	CONSTRUCCIÓN DE LA RED PRIMARIA CON TRANSFORMADOR Y EQUIPO ..."	220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 10 Gestión General - Servicios de la Construcción	\$ 179,763,699	\$ -	0%	67%	\$ 179,763,699	Ninguna
6562	ADECUACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UPS CENTRAL EN EL EDIFICIO 4A	220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 10 Gestión General - Servicios de la Construcción	\$ 79,609,217	\$ 75,336,237	95%	100%	\$ 4,272,980	Ninguna

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2. Consulta PCT al 21-04-2026. Tabla: Elaboración propia.

5.7.4. Sostenibilidad ambiental

Gestión Ambiental mediante memorando 02-275-57 del 15 de abril de 2026, Gestión Ambiental informa: el **Programa de Reciclaje de Residuos Universitarios**: presenta un avance 25%; y respecto al **Programa para Reducir el Uso de Papel y Plástico en el Campus**: para dar respuesta del avance del programa se tiene en cuenta el reporte de Almacén General y las evidencias de la Oficina de Gestión de Documentos. Con relación al porcentaje este no lo determinan en una cifra porcentual se presentan las evidencias de las acciones implementadas. **En el marco del programa de residuos sólidos**: se reporta al primer trimestre 2026, una recuperación de 9.529,90 Kg de residuos aprovechables, así:

Tabla 15. Registro de material recuperado por la Universidad en el 1T_2026.

Registro de material recuperado por ASORPERERIA Y RUTA UTP RECICLA											Total mes (kg)	Total mes (ton)
Mes	Cartón	Archivo	Plástico	Vidrio	Plega	Prensa	Chatarra	Alta	Aluminio	PET Color		
Enero	342.1	322	117.1	193.3	135.7	1	147	62	6.7	7	1,333.90	1.33
Febrero	892.1	743.9	834.8	317	186.1	22	420	331.7	23.3	26.2	3,797.10	3.80
Marzo	1220.1	965.5	887.4	393.2	292.9	38	226.1	282.4	60	23.3	4,388.90	4.39
TOTAL RESIDUOS APROVECHABLES I TRIMESTRE 2026											9,519.90	9.52

Fuente: Gestión Ambiental

Durante el primer trimestre del año 2026, la Universidad Tecnológica de Pereira gestionó adecuadamente un total de 88,7 kg de residuos posconsumo de origen domiciliario, generados por colaboradores, visitantes y comunidad en general, los cuales fueron dispuestos en los módulos posconsumo ubicados en los edificios 1 y 13 del campus universitario.

Estos residuos, clasificados como residuos peligrosos posconsumo, fueron entregados a gestores y sistemas autorizados, garantizando su adecuado tratamiento y destinación final, principalmente orientada a procesos de aprovechamiento.

Así mismo, la Universidad entregó 287,92 kg de residuos posconsumo (aparatos eléctricos y electrónicos), de origen institucional, de manera gratuita al gestor externo C.I. Metales La Unión, en el marco de los programas nacionales posconsumo. Esta recolección, de otra manera, hubiese significado un costo adicional para la institución de aproximadamente \$1.300 por kilogramo dispuesto, traducándose en un ahorro significativo de alrededor de \$375.000 pesos

Uso Eficiente de energía y ahorro de Agua: Mediante el memorando 02-133-109 del 17 de abril de 2026, la Gestión de Servicios Institucionales comunica en relación al consumo de energía se continua con el proceso de seguimiento de la contribución en ahorro, debido a la entrada en funcionamiento de la Línea industrial a 33 kV. Para la vigencia 2026 los cobros hasta el mes de febrero donde se tienen reportes. Muestran un ahorro acumulado de \$18.356.770 y con relación a los ahorros generados por el sistema solar que tiene la universidad en convenio con la empresa de energía de Pereira se presentan los siguientes ahorros durante el trimestre en mención por un valor de \$ 1.159.781. En el mismo periodo, se realizó el cambio de 523 luminarias, como parte de las acciones de optimización del consumo eléctrico indicando que estos cambios obedecen más, a reparaciones dado que con el ultimo contrato de repotenciación todo el campus ya cuenta con una tecnología. Adicionalmente, se atendieron 67 intervenciones hidráulicas y sanitarias, orientadas a prevenir fugas de agua y mitigar afectaciones por humedad en el campus y sus sedes alternas.

5.7.5. Uso de espacios Institucionales

En el marco de la priorización del uso de espacios institucionales, durante el cuarto trimestre de 2026 se llevaron a cabo 532 eventos en los diferentes auditorios de la Universidad, acumulando un total de 1.603 horas de uso; lo que evidencia el aprovechamiento de la infraestructura institucional.

Tabla 16. Uso de auditorios por número de eventos y duración en horas

Auditorio	1T	
	# Total Eventos	Total Horas
15C-S108	52	132.5
A-201	83	233
Auditorio La Julita	43	159.5
Ciencias de la Salud	86	269
Jorge Roa Martínez	32	127.5
Mecánica Edificio 4B	67	181.5
Sala Magistral 1 Bloque Y	47	150
Sala Magistral 2 Bloque Y	36	132.5
Teatro Bellas Artes Risaralda	86	217.5
	532	1603

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Tabla: Elaboración propia.

Tabla 17. Dependencias con mayor frecuencia de uso de auditorios durante el 1T_2026.

Estamento	No. Eventos	Horas de uso	Impacto	
			No. Eventos	Horas de uso
1 Vicerrectoría de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social	149	435	28.01%	27.14%
2 Facultad de Ciencias de la Salud	148	484	27.82%	30.19%
3 Facultad de Bellas Artes y Humanidades	54	119.5	10.15%	7.45%
4 Rectoría	41	155	7.71%	9.67%
5 Convenio Institucional	22	62	4.14%	3.87%
6 Vicerrectoría Administrativa	21	67.5	3.95%	4.21%
7 Facultad de Ciencias de la Educación	18	44.5	3.38%	2.78%
8 Vicerrectoría Académica	14	37.5	2.63%	2.34%
9 Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	13	31	2.44%	1.93%
10 Facultad de Ingenierías	12	41	2.26%	2.56%
11 Relaciones Internacionales	9	19	1.69%	1.19%
12 Facultad de Ciencias Básicas	7	23.5	1.32%	1.47%
13 Facultad de Ciencias Empresariales	6	13	1.13%	0.81%
14 Auditorios	5	35.5	0.94%	2.21%
15 Facultad de Mecánica	5	11	0.94%	0.69%
16 Facultad de Tecnologías	5	13.5	0.94%	0.84%
17 Secretaría General	2	9	0.38%	0.56%
18 Planeación	1	1.5	0.19%	0.09%
TOTAL	532	1603	100%	100%

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Tabla: Elaboración propia.

De acuerdo con los datos registrados, se concluye que el uso de los espacios institucionales para eventos presenciales refleja una dinámica de priorización marcada por los diferentes grupos o estamentos de la Universidad. En aplicación del principio de Pareto, se evidencia que el 80% de la utilización corresponde a los seis primeros estamentos, lo cual pone de manifiesto una concentración significativa en estos usuarios, mientras que el restante 20% se distribuye entre los demás actores

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	23 de 26

5.8. GASTOS DE PERSONAL

Mediante memorando 02-114-198 del 20 de abril de 2026, la Oficina Jurídica reportó la suscripción de 986 contratos de prestación de servicios personales (PS) por un valor inicial de cuarenta y nueve mil noventa millones novecientos cincuenta mil setecientos noventa pesos M/cte (COP\$49.090.950.790)

5.9. ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.

Mediante memorando 02-1343-34 del 08 de abril de 2026, Gestión Contable reporta que una vez revisada la información contable no se registraron nuevas adquisiciones de bienes inmuebles durante el trimestre.

5.10. Acciones de mejora implementadas o medidas tendientes a racionalizar Y disminuir el gasto público

- **Gestión Financiera.** Frente a los contratos y tiquetes aéreos otorgados en el cuarto trimestre 2026, Gestión Financiera, indica: (...) *“Con respecto a este literal, el Punto de Reservas Aéreas de la Universidad informa que los tiquetes aéreos fueron reservados y comprados en clase económica y que las tarifas son un elemento variable que depende únicamente de la dinámica entre oferta y demanda que existen para cada uno de los trayectos y también a la estrategia comercial de las aerolíneas, que oferta un mejor precio a las primeras sillas vendidas y a medida que la oferta disminuye el precio aumenta de manera considerable” (...)*

5.11. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

- En el marco de las recomendaciones emitidas en el informe de austeridad AI-1115-01-2026 con corte al 31 de diciembre de 2025, no se reportaron acciones frente a las recomendaciones.

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	24 de 26

6. Recomendaciones

Recomendaciones generales:

- No transitar el vehículo con placa SYS20; habida cuenta que, el Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC) se encuentra ve, y continuar con la gestión administrativa para garantizar la renovación del certificado.
- No transitar el vehículo con placa OVE333, habida cuenta que, no tiene vigente el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y el certificado de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM y EC).
- Apropiar la Resolución de Rectoría No.8692 del 31 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen las medidas de Austeridad y Eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones”

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	25 de 26

7. Limitaciones

Limitaciones durante el desarrollo del ejercicio auditor:

- Ninguna

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	26 de 26

8. Plan de mejoramiento

De acuerdo a la observación establecida en el presente informe por Control Interno, recomendamos que se implementen las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de evaluación y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos evaluados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado será parte integral del presente informe.

Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:

____ / ____ / ____
DD / MM / AA

Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Oficina de Control Interno

SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO

Director Administrativo Control Interno

Universidad Tecnológica de Pereira

Elaboró: Jorge Tobón Lindo
Profesional II Transitorio Control Interno